**SENADO**

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATAR UN PROFESIONAL Y UN TÉCNICO PARA DESEMPEÑARSE EN EL CANAL DE TELEVISIÓN DE SENADO**

1.- El Senado de la República llama a concurso público para proveer en calidad de contratados de acuerdo a las normas del Código del Trabajo (Art 3°A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional) los siguientes cargos:

A- Un Comunicador Audiovisual.

B- Un Operador Técnico para desempeñarse en el área de Televisión Broadcast.

2.- Los requisitos mínimos que deberán reunir los postulantes serán los siguientes:

A) Generales: Los señalados en los artículos 8°bis y 9º del Reglamento del Personal del Senado. La salud compatible con el desempeño del cargo se acreditará mediante el certificado médico que así lo indique.

B) Específicos

B.1- Cargo Comunicador Audiovisual.

Título profesional de Comunicador Audiovisual, Licenciado en Cine, o carrera afín, experiencia directa y práctica comprobable de mínimo de 3 años en el área audiovisual (video y fotografía), Manejo y experiencia en sistemas de edición: Avid (Media Composer) y Suite Adobe CC, trabajo en post-producción de audio y video, trabajo en post-producción fotográfica, manejo de cámaras Broadcast, conocimientos técnicos de iluminación y audio, manejo de técnicas y montaje fotográfico.

B.2- Operador Técnico

Título Técnico electrónico, Técnico Informático o de carrera afín, Experiencia directa, práctica y comprobable en canales de televisión, mínima de 2 años como operador técnico a cargo de trasmisiones Televisivas. Con especialidad en multimedia y Televisión Broadcast, conocimientos de electrónica y/o redes, manipulación e interpretación de diagramas de flujos de instalaciones técnicas de televisión, experiencia en manejo y configuración de equipos y sistemas de televisión.

3.- Antecedentes de Postulación Obligatorios:

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

 a) Carta de Oposición al cargo.

 b) Curriculum Vitae.

 c) Declaración jurada notarial de no estar afecto a impedimentos para ingresar al Senado, en especial a los establecidos en el artículo 9° letra e) del Reglamento del Personal del Senado, usando el formulario disponible;

 d) Copia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad;

 e) Certificado de cumplimiento de la Ley sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, según corresponda;

 f) Certificado médico de salud compatible;

 g) Copia autorizada del título profesional o técnico según corresponda.

 h) Los documentos, o copia autorizada de los mismos, que acrediten el nivel de formación, los cursos de capacitación o postgrados, la experiencia profesional u otros antecedentes que invoquen los postulantes.

No se considerará en la evaluación de antecedentes ninguna referencia curricular si no se acompaña el respaldo documental correspondiente.

**4.- PROCESO DE SELECCIÓN Y EXAMENES**

A los candidatos que resulten preseleccionados por sus antecedentes y que obtengan los mejores puntajes en la evaluación curricular, se les efectuará una prueba técnica. El perfil del cargo concursado se encuentra descrito en el documento **“BASES CONCURSO PROFESIONAL Y TÉCNICO PARA EL CANAL DE TV DEL SENADO”**

Los mejores rendimientos de la prueba técnica, serán objeto de una evaluación psicológica y competencial, y luego, los seleccionados, efectuarán una entrevista de adecuación al cargo.

El Concurso contará con el apoyo de una empresa consultora externa respecto de la evaluación psicolaboral y del Departamento de Personal y Servicio del Senado en todo su proceso.

**5.- PLAZOS**

Los antecedentes se recibirán vía correo electrónico a la casilla: concursos@senado.cl, desde el lunes 14 de septiembre de 2015, y hasta el 25 de septiembre de 2015.

**6.- INFORMACIÓN ADICIONAL**

Las consultas podrán efectuarse al fono 32-2504386, o al correo electrónico **persosen@senado.cl**.

En el sitio electrónico del Senado ([**www.senado.cl**](http://www.senado.cl)) se dará a conocer oportunamente el RUT de los seleccionados a las etapas sucesivas, con indicación del lugar, fecha y hora en que se efectuarán las diferentes entrevistas o exámenes, así como las demás informaciones relativas a este concurso.

**INFORMACIÓN CONCURSO**

**COMUNICADOR AUDIOVISUAL**

**I. PERFIL DEL CARGO COMUNICADOR AUDIOVISUAL**

|  |
| --- |
| **IDENTIFICACIÓN DEL CARGO** |
| Nombre del Cargo | **Comunicador Audiovisual** |
| Lugar de desempeño | Dependencias del Senado en Valparaíso y Santiago.Canal de Televisión dependiente de la Dirección de Comunicaciones y Tecnologías de la Información. |
| Funciones Específicas | * Responsable del correcto registro de audio/video de las diversas tareas que se le encomienden en el canal de televisión
* Plantear e instalar la planta de cámaras y la dirección audiovisual de las grabaciones
* Verificar el cumplimiento de las normativas técnicas exigidas por el departamento técnico
* Realizar el registro fotográfico de comisiones, sesiones, o de las instancias en que el canal de televisión lo solicite
* Realizar la Post producción del material fotográfico, para su publicación y archivo
 |
| Dependencia | Canal de Televisión del Senado  |
| Interacciones  | Clientes internos: Senadores, jefaturas de la Dirección de TICS. Clientes externos: Medios de comunicación |
| **REQUISITOS DEL CARGO** |
| Título Profesional | Título profesional de:* Comunicador Audiovisual
* Licenciado en Cine, o Carrera afín
 |
| Experiencia Laboral | Experiencia directa y práctica comprobable de mínimo de 3 años en el área audiovisual (video y fotografía)  |
| Capacitación y/o Especialización | * Manejo y experiencia en sistemas de edición: Avid (Media Composer) y Suite Adobe CC
* Trabajo en post-producción de audio y video
* Trabajo en post-producción fotográfica
* Manejo de cámaras Broadcast
* Conocimientos técnicos de iluminación y audio
* Manejo de técnicas y montaje fotográfico
 |
| **COMPETENCIAS REQUERIDAS** |
| Competencias Organizacionales | * Probidad
* Compromiso institucional
* Prudencia
* Excelencia
* Integridad
 |
| Competencias del Cargo | **TÉCNICAS:*** Conocimientos avanzados de programas computacionales en manejo de material audiovisual y producción de páginas web. Manejo de plataformas operativas MAC y PC, con conocimiento de software de edición de video e imagen: Adobe Premiere, After Effects, Final Cut, Avi Media Compose, Photoshop, Lightroom, Ilustrator, In Design, Encore, DVD Studio.
* Fotografía
* Manejo y Trabajo de Cámara Profesional
* Conocimientos sobre conservación y clasificación de material audiovisual y desarrollo de infografías.
* Administración de material audiovisual.
 |
| **DE GESTIÓN :*** Calidad del Trabajo (A)
* Adaptación al Cambio (B)
* (Aprendizaje continuo) (B)
* Trabajo en equipo (B)
* Orientación a los resultados. (B)
* Capacidad de planificación y de organización. (A)
* Iniciativa. (B)
* Dinamismo y Energía (B)
 |

**II. PERFIL DEL CARGO OPERADOR TÉCNICO**

|  |
| --- |
| **IDENTIFICACIÓN DEL CARGO** |
| Nombre del Cargo | **Operador Técnico** **Para desempeñarse como Técnico en área de Televisión Broadcast** |
| Lugar de desempeño | Dependencias del Senado en Valparaíso y Santiago.Canal de Televisión dependiente de la Dirección de Comunicaciones y Tecnologías de la Información. |
| Funciones Específicas | **Operación técnica en los procesos televisivos** Instalación de equipos y sistemas, para grabaciones y programas en vivo de TV Senado. * Control de parámetros técnicos de grabaciones o programas en vivo, definidas por el área de ingeniería.

 * Operar a nivel técnico todas las funciones y configuraciones del equipamiento a su cargo.

 Monitoreo de: sistemas de video, redes de datos y sistemas de intercomunicación de Televisión Senado.* Soporte y solución de problemas técnicos.
* Verificar y manejar los enlaces: satelitales, fibra óptica, redes internas, etc.
* Realizar instalaciones técnicas de cableado y equipos, de acuerdo a las indicaciones del área de ingeniería.
* Realizar revisiones periódicas y mantenciones a los equipos del Canal de Televisión.
 |
| Dependencia | Canal de Televisión del Senado  |
| Interacciones | Clientes internos: Funcionarios y Jefaturas de la Dirección de TICS. Clientes externos: Medios de comunicación |
| **REQUISITOS DEL CARGO** |
| Título Técnico | Título: * Técnico electrónico
* Técnico Informático o de carrera afín
 |
| Experiencia Laboral | Experiencia directa, práctica y comprobable en canales de televisión, mínima de 2 años como operador técnico a cargo de trasmisiones Televisivas. Con especialidad en multimedia y Televisión Broadcast |
| Capacitación y/o Especialización | * Conocimientos de electrónica y/o redes.
* Manipulación e interpretación de diagramas de flujos de instalaciones técnicas de televisión
* Experiencia en manejo y configuración de equipos y sistemas de televisión
 |
| **COMPETENCIAS REQUERIDAS** |
| Competencias Organizacionales | * Probidad
* Compromiso institucional
* Prudencia
* Excelencia
* Integridad
 |
| Competencias del Cargo | **TÉCNICAS:**Resolución de desafíos TV/Multimedia/ Broadcast |
| **DE GESTIÓN :*** Calidad del Trabajo (B)
* Capacidad para Aprender (B)
* Preocupación por el Orden y la Claridad (A)
* Trabajo en equipo (B)
* Iniciativa (B)
* Tolerancia a la presión (B)
* Orientación a los resultados
* Alta adaptabilidad – flexibilidad (B)
 |

**III. CRONOGRAMA CONCURSO COMUNICADOR AUDIOVISUAL**

**Y OPERADOR TÉCNICO**

|  |  |
| --- | --- |
| **HITO** | **FECHA** |
| **RESOLUCIÓN LLAMADO CONCURSO**  | **10 DE SEPTIEMBRE DE 2015** |
| **PUBLICACIÓN CONCURSO** | **13 DE SEPTIEMBRE EN MERCURIO DE VALPARAISO Y SANTIAGO, PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.** |
| **RECEPCIÓN ANTECEDENTES VÍA CORREO ELECTRONICO** | **DESDE EL 14 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.** |
| **COMUNICADO PRIMERA SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y LLAMADO A PRUEBA TÉCNICA**  | **30 DE SEPTIEMBRE DE 2015** |
| **PRUEBA TÉCNICA**  | **2 DE OCTUBRE DE 2015** |
| **COMUNICADO SEGUNDA SELECCIÓN Y LLAMADO A EVALUACIÓN PSICOLÓGICA**  | **7 DE OCTUBRE DE 2015** |
| **EVALUACIÓN PSICOLOGICA** | **ENTRE EL 8 Y 13 DE OCTUBRE DE 2015.** |
| **COMUNICADO TERCERA SELECCIÓN Y LLAMADO ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCIÓN** | **14 DE OCTUBRE DE 2015** |
| **ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCIÓN** | **16 DE OCTUBRE DE 2015** |
| **INFORME FINAL DEL PROCESO** | **19 DE OCTUBRE DE 2015** |